

Guía para la revisión por pares (“peer review”)

ISSN versión *online* 3020-1160 y versión impresa 1132-6255

La **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (Rev Asoc Esp Espec Med Trab)** sigue un proceso de revisión de artículos por pares, también denominado “peer review”, por parte de profesionales expertos en Medicina del Trabajo. Estos expertos valoran los artículos científicos de cara a su posible publicación en la revista. La revisión de artículos por pares o “peer review” es un método extendido en la mayoría de revistas científicas ya que mediante la revisión de los artículos por parte de expertos se busca ayudar a los autores a mejorar su publicación y por tanto a la comunicación científica.

En la **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo**, el proceso de revisión por pares “peer review” es del tipo de tipo doble ciego, que implica que ni los autores ni los revisores conocen las identidades de los demás.

Para la publicación de los distintos tipos de artículos considerados en la revista (originales, casos clínicos, revisiones, protocolos, documentos de consenso, cartas a la directora y otros), los autores deberán enviar estos documentos al correo de la secretaria técnica de la revista (medicinadeltrabajo@papernet.es).

Tras la recepción del manuscrito, la secretaria técnica de la revista enviará una notificación mediante correo electrónico al autor de contacto, así como los documentos de los trabajos recibidos a la Dirección de la revista. Todos los manuscritos originales, casos clínicos, revisiones, protocolos y documentos de consenso se someterán a un **proceso de revisión por pares (“peer-review”)** llevada a cabo por el Comité de Redacción compuesto por expertos en Medicina del Trabajo. En concreto, cada artículo será revisado por dos evaluadores que pertenecen al Comité de Redacción.

La directora de la revista enviará una hoja de evaluación a los revisores junto a los artículos a revisar, sin que en ningún momento los revisores conozcan el nombre de los autores ni la institución a la que pertenecen. En el formato de la hoja de evaluación se considera la calidad científica del trabajo en cuanto a los antecedentes y objetivos del trabajo, su metodología y protocolo de estudio, la presentación y discusión de los resultados y la bibliografía, así como su relevancia en Medicina del Trabajo y su aplicación práctica.

En la hoja de evaluación también se incluyen comentarios para la directora respecto a la consideración de si el artículo es publicable o no, así como del tipo de correcciones (menores o mayores) si las hubiera. Se consideran correcciones mayores las relacionadas con el diseño del trabajo y las correcciones menores con cuestiones más fácilmente subsanables en relación a redacción del texto. En alguna ocasión, puede ser necesario solicitar datos complementarios al propio manuscrito en relación a sus resultados.

Finalmente, en base a los objetivos y normas de publicación de la revista y a la calidad científica de los artículos, los trabajos podrán ser aceptados, devueltos para correcciones o no aceptados; en los dos últimos casos se indicará a los autores las causas de la devolución o rechazo. En el caso de artículos devueltos con

correcciones, se detallarán los comentarios realizados por la dirección y revisores para que los autores tengan en cuenta todos estos comentarios de cara a su nuevo envío dentro del plazo señalado para consideración de su publicación en la revista. El envío del artículo revisado y modificado no significa su aceptación, y además puede enviarse de nuevo a revisión. La decisión final sobre la aceptación o no de un manuscrito es resultado de un proceso de evaluación en el que contribuyen la dirección y los revisores, así como la calidad y la capacidad de respuesta de los autores/as a las sugerencias recibidas.

En el artículo publicado constará el tiempo transcurrido desde el primer envío del manuscrito por parte de los autores y su aceptación definitiva.

La **Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo**, tras la aceptación del manuscrito, se reserva el derecho a realizar pequeños cambios editoriales de estilo o formato para facilitar su claridad o comprensión.

En todo caso, antes de la publicación de los artículos, la secretaría técnica de la revista le envía al autor principal del artículo el documento, fijando un plazo de 48 horas para la aceptación final del autor.